

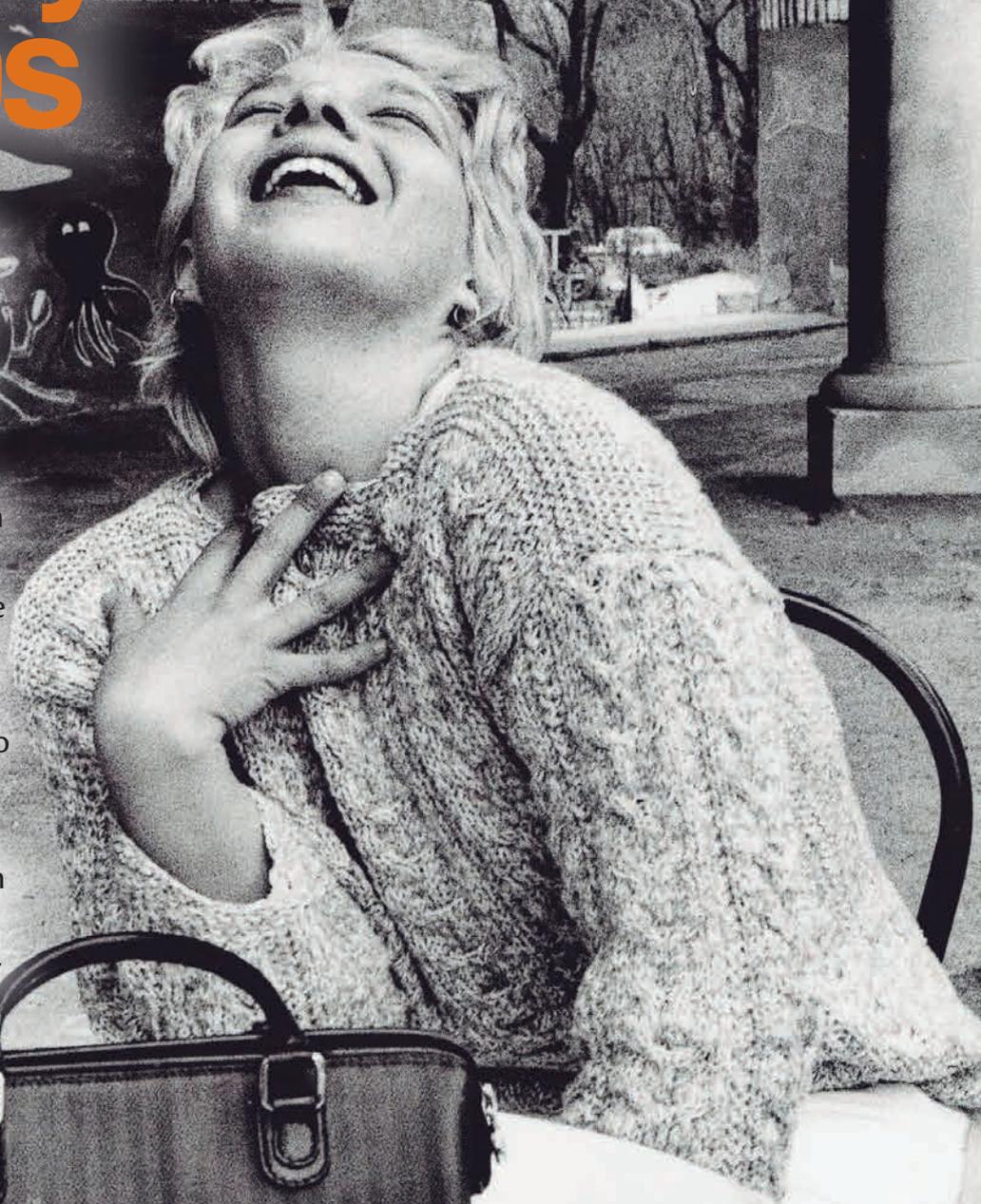
informe

Conciliación: voces y alegrías



Dados al juego, de Sara Huete para su exposición *Hay un placer en los bosques sin sendero* (2008), en la Galería Alonso Vidal de Barcelona.

La socióloga Teresa Torns reflexiona sobre la conciliación, un término de sobra conocido, que concita todo tipo de argumentos a su paso. Existen estadísticas oficiales, se incluye en nuevas leyes y en convenios colectivos, se realizan investigaciones y estudios. Mientras tanto, la realidad sigue tozuda y la inmensa mayoría de mujeres continúa asumiendo la carga de trabajo no remunerado (cuidado y atención de los demás y tareas domésticas) y algunos hombres peleándose en sus empresas (sobre todo si son pequeñas) para tratar de arañar su permiso de paternidad.



Al bar il posto delle fragile (Trieste, 1988), del fotógrafo italiano Uliano Lucas, participante en PhotoEspaña 2003.

La conciliación al retortero

Teresa Torns Martín

POCAS SON PROBABLEMENTE

las personas que conocen el significado de la palabra retortero. Es una palabra antigua que significa dar vueltas alrededor de algo sin demasiado sentido o llevar las cosas o la vida sin orden y concierto. El término conciliación es, por el contrario, mucho más conocido, e incluso puede decirse que, en estos últimos años, ha alcanzado una notable popularidad entre quienes nos movemos en el mundo laboral. Ello es así a pesar de que algunas nos preguntamos, desde que apareció, como es que concita tantas voces y alegrías a su alrededor. Y continuamos en las mismas, vistos los resultados obtenidos por tanto empeño, una vez que han pasado ya más de quince años desde que irrumpiera en nuestras vidas. Ante lo cual, la ocurrencia de unir ambas palabras en una sola frase, tal como se indica en el título de este escrito, lejos de ser descabellado parece incluso oportuno.

Desde mi punto de vista, la unión de ambos términos resume bastante bien la situación en la que se halla la conciliación de la vida laboral y familiar, en la actualidad. A saber, llevamos más de una década hablando de ella, tiene un notable impacto mediático, está amparada por la ley y por numerosos convenios colectivos, se publican estadísticas oficiales y numerosos especialistas llevan a cabo estudios sobre el tema. Pero, a pesar de todo ello, los datos estadísticos, los estudios y la observación de qué sucede a nuestro

alrededor, en el día a día, nos llevan a la misma conclusión: las mujeres continúan atrapadas por el tiempo en su vida cotidiana y asumen una mayor

decente, lo que las lleva a retrasar más la opción de ser madres. Y si a ello añaden el ser inmigradas ni se les ocurre pensar en eso que en Europa llamamos conciliación de la vida laboral y familiar. Porque, en ese último caso, se llevan la peor parte del tema. Es decir, podría aventurarse la idea de que la conciliación es, en realidad, una nueva acepción de vivir o llevar las cosas al retortero. Opción que, eso sí, al parecer solo afectaría a las mujeres, que viven cotidianamente tratando de compaginar la vida personal, la familiar y la laboral.

“Las mujeres continúan atrapadas por el tiempo en su vida cotidiana y asumen una mayor carga total de trabajo cotidiano que los hombres”.

carga total de trabajo cotidiana que los hombres. Si, además, son jóvenes tienen serias dificultades para tener un empleo

Mujeres que se sienten, principalmente las de clases medias que bordean la cuarentena, como si el mundo, en general, y su en-



Durmiente (1935), de la pintora Tamara Lempicka.



torno cotidiano, en particular, las hubiese estafado. Puesto que esa pretendida conciliación se da en las sociedades donde la mayoría de la población tenía garantizado un mínimo bienestar material, a pesar de que no a todo el mundo le

de las estrategias de empleo en la UE. La finalidad era promover el empleo femenino, en particular el de las mujeres madre que, en Europa, presentaban bajas tasas de actividad laboral. Las medidas para impulsar la conciliación fueron el fomento de los permisos laborales de maternidad

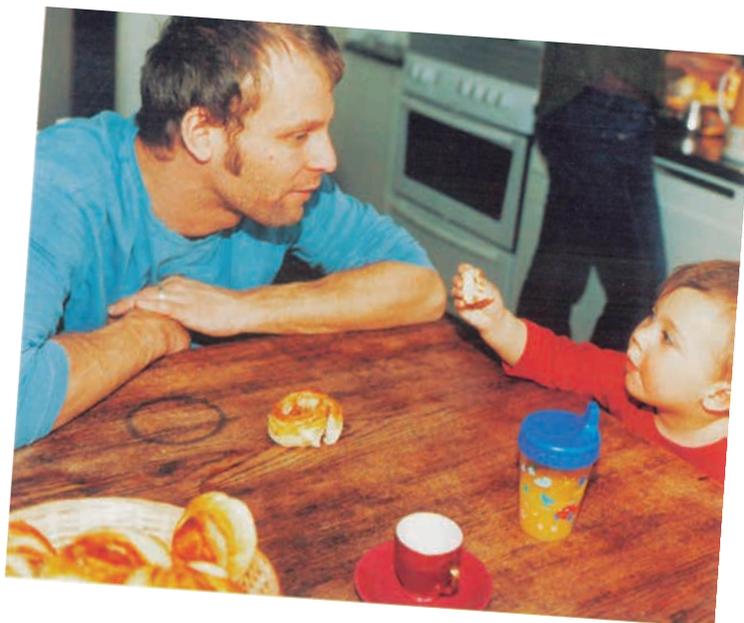
“Los permisos de paternidad continúan tropezando con grandes inconvenientes. Tropezos que proceden de las dificultades a que tales permisos sean reconocidos como un derecho laboral de los padres”.

iba igual de bien. Y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres parecía estar al alcance de la mano, con leyes incluidas que la garantizaban, como sucedía en España. Pero donde ese bienestar y las mencionadas políticas están siendo arrasados por la crisis actual que no hace más que agravar las desigualdades sociales existentes. Y poner de manifiesto la fragilidad de los avances conseguidos para promover las mencionadas políticas de igualdad, de las que más de una persona pensaba formaba parte la conciliación de la vida laboral y familiar.

Posiblemente, buena parte del problema procede de los equívocos que se dieron en torno a qué era o debía ser la conciliación, desde que hizo su aparición. Hecho que como se recordará sucedió cuando terminaba el siglo anterior y comenzaba el actual. La conciliación, tal como hoy se la conoce, tuvo como escenario el mundo laboral y llegó de la mano

y paternidad y el desarrollo de los servicios de atención a la vida diaria (SAD). Sin embargo, los resultados de tales propuestas nos permiten observar que, en España al igual que en el resto de la UE, los permisos de maternidad se consolidaron como una realidad cuasi indiscutible aun cuando, el común de los mortales continúa refiriéndose a ellos como bajas maternales. Y que, por el contrario, los permisos de paternidad aunque en España enfilaron por primera vez, gracias a la ley de igualdad de 2007, continúan tropezando con grandes inconvenientes. Tropezos que proceden, en su mayoría, de las dificultades a que tales permisos sean reconocidos como un derecho laboral de los padres, especialmente en las pequeñas empresas. Y a las

resistencias culturales que continúan penalizando socialmente a los padres que reclaman tal derecho. Mientras tanto, los servicios de atención a domicilio (SAD), difícilmente suelen ser pensados como una herramienta para la conciliación. En España ha habido que esperar al desarrollo de la mal denominada ley de la dependencia (LAPAD 2006) para que se los tuviese en cuenta. Y cuando existen, y la crisis de nuevo aparece como un escollo insalvable, son normalmente contemplados como un recurso útil para cuidar únicamente de las personas catalogadas como dependientes. Por lo tanto, continúan siendo considerados como servicios que quedan lejos de la conciliación que, al parecer, solo deben afectar a las mujeres madre con empleo.



Fotografía que forma parte del libro *Suecia abre el camino*.

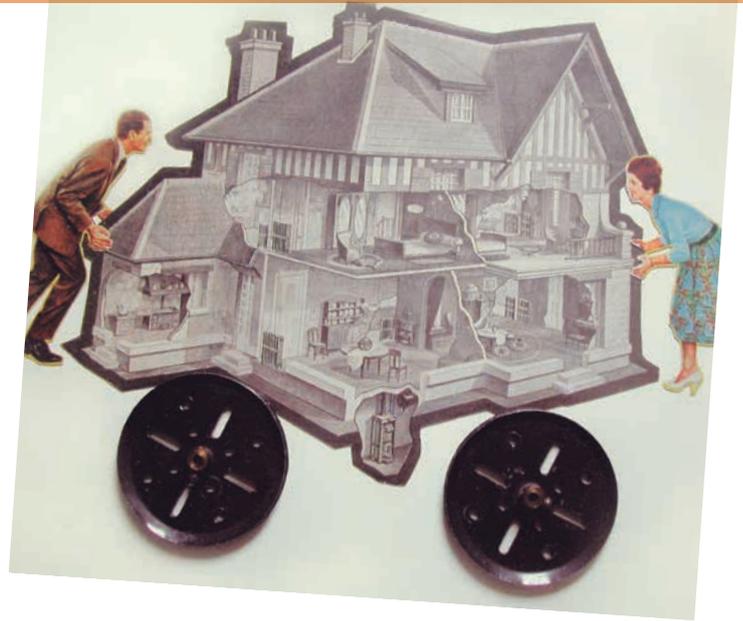
El problema en torno a la conciliación continúa porque, aun antes de que la crisis existiera, difícilmente tales permisos y servicios servían para hacer frente a una cultura del trabajo presentista y presidida por la disponibilidad laboral

absoluta. Disponibilidad que la flexibilidad laboral en sus múltiples modalidades desreguladoras de la jornada laboral (turnos rotatorios, tiempo parcial, acumulación de jornadas extensas en 4 días laborables, etc.) no hace más que reforzar. Ya que convierte en residual y marginal los demás tiempos y trabajos necesarios para que la vida y el bienestar cotidiano de las personas tenga lugar con unos mínimos decentes. Ello afecta fundamentalmente a las mujeres porque el trabajo doméstico y de cuidados y el tiempo necesario para llevarlos a cabo no son ni reconocidos ni compartidos de manera equitativa con quienes conviven. Situación que las lleva a vivir al retortero cuando ese tiempo y ese trabajo deben dedicarlo, muy especialmente, a atender y cuidar a personas que son consideradas dependientes: criaturas, personas mayores con limitaciones. Pero no solo a ellas sino que ese vivir al retortero se prolonga porque esa atención y esos cuidados también deben procurarlos a aquellas personas jóvenes y adultas que viven pensando y actuando como si ese otro tiempo y ese otro trabajo no existiese o no fuese asunto suyo. Cuestión que, lejos de ser un tema privado o de mala distribución de la carga total de trabajo cotidiana entre la pareja, se perfila como una falta de equidad democrática que atañe al bienestar cotidiano de toda la población. Una inequidad que ocurre no solo porque las personas ocupadas, principalmente las mujeres, no puedan conciliar sino también por la falta de soporte de suficientes políticas públicas de bienestar, así como por la tolerancia social de una ciudadanía cuya mentalidad consiente tal estado de cosas.

“El conflicto entre tiempo y trabajo que subyace en la organización socioeconómica vigente afecta a la falta de equidad democrática entre clases sociales, géneros y etnias”.

Paradójicamente, las demandas de corresponsabilidad (se supone que entre madres y padres solo y únicamente si tienen empleo) cada vez tienen más y mejor prensa y aparecen, en los últimos años, ligadas a la concilia-

tación como si se tratara del mismo asunto. Un asunto convertido, ahora, en un problema de tipo moral que concierne, al parecer, a los hombres padre y se plantea como si de un avance en los temas de conciliación se tratara. Es decir, la conciliación que hasta hace poco era un tema laboral que solo parecía afectar a las mujeres madre y podía solventarse con más o menos permisos laborales, ha pasado a ser una cuestión que también concierne a los padres. Se supone que hombres jóvenes en su mayoría, a los que la crisis actual



La casa rodante del mundo, de Sara Huete.

ahora se les reclama que sepan llevar a cabo las tareas de cuidados de sus hijas e hijos. Y a eso se le llama corresponsabilidad. O dicho de otro modo, se apela a la moral para resolver un viejo y hondo problema estructural: la persistencia de la división sexual de trabajo cotidiana que permanece como un escollo insalvable, según cuentan las evaluaciones europeas de las condiciones de vida y trabajo de la población ocupada.

De hecho, la conciliación así planteada continua apareciendo como un problema a resolver en privado que solo afecta a la vida laboral y familiar, y solo si se tienen hijos e hijas. La vida personal no entra en el guión y parece que pueda resolverse a libre voluntad de cada persona empleada, tras negociar individualmente cada caso con el departamento de recursos humanos de las empresas, allá donde ese departamento existe. La conciliación, por lo tanto, no parece tener que ver con unos horarios laborables, en los que la parte empresarial ha encontrado la manera idónea para redoblar el control y el poder que tiene frente a



la población ocupada. Ni estar relacionada con la falta de servicios públicos de cuidados, con los que obtener bienestar cotidiano, ni con la persistencia de unas mentalidades patriarcales que continúan consintiendo que las mujeres sean las que se lleven, en eso como en tantas otras cosas, la peor parte de la película. Incluso podría decirse que el problema de la con-

así el tiempo y el trabajo de cuidados cotidiano podía llevarse a cabo sin que fuese algo residual o marginal. Los balances realizados en torno a las diversas modalidades de regulación y reordenación de la jornada laboral en Europa nos avisaron, sin embargo, de que

o que las extensas jornadas laborales de las personas más cualificadas impiden o entorpecen cada vez más las posibilidades de la conciliación. Solo en los países (escandinavos) donde los permisos de paternidad son obligatorios por ley puede, al parecer, existir la corresponsabilidad. Coincide, además, que son países donde las políticas de bienestar cotidiano están más desarrolladas y donde el discurso sobre la conciliación apenas tiene lugar. No parece, sin embargo, que tales medidas sean la panacea o que puedan trasladarse y copiarse, sin más. Y no solo por los problemas de la crisis actual, que también. Así las cosas, parece oportuno recordar que la reducción de la jornada laboral es una vieja aspiración de la clase obrera. Y que su logro costó luchas y movilizaciones en condiciones tan o más adversas que las actuales. También debe recordarse que las feministas reivindicamos que esa reducción de la jornada laboral tenga en cuenta el tiempo y el espacio necesarios para que todas y todos podamos afrontar el trabajo de cuidados. Pues solo así, la carga total de trabajo cotidiana se podrá repartir de manera más equitativa, sin reforzar las desigualdades sociales ya existentes. Eso va a requerir, además, que organicemos buena parte de los cuidados cotidianos de manera colectiva. Por lo que me parece evidente que reclamar algo más que la conciliación está fuera de toda duda. ■

“Las feministas reivindicamos que esa reducción de la jornada laboral tenga en cuenta el tiempo y el espacio necesarios para que todas y todos podamos afrontar el trabajo de cuidados”.

ciliación, en la actualidad, se ha agravado no tanto porque las mujeres continúan teniendo reservado el papel protagonista, sino porque los hombres jóvenes tampoco puedan conciliar o ser corresponsables, aunque muchos de ellos ya quisieran. Ya que la crisis les condena, también a ellos a no tener empleo decente y ello les supone, en muchos casos el no poder ser o actuar como padres. Tal situación pone de manifiesto que la conciliación no sirve, tal como está planteada. Y que lejos de ser un tema privado o de mujeres es una cuestión que atañe al conflicto entre tiempo y trabajo que subyace en la organización socioeconómica vigente en nuestra sociedad. Un conflicto que afecta a la falta de equidad democrática entre clases sociales, géneros y etnias y al bienestar cotidiano de la población.

las buenas soluciones técnicas encontradas no conocían el éxito. La mayoría de la población, salvo, las mujeres madre, prefiere acumular tiempo de trabajo pagado y liberar así más tiempo libre. También hemos sabido que el aumento de los turnos rotatorios entre los hombres y el tiempo parcial entre las mujeres

Sin título (2004), de Angela Strassheim,



Antes de que la conciliación hiciera su aparición, las alternativas europeas a anteriores crisis de empleo parecían encaminarse hacia el reparto del trabajo y la reducción de la jornada laboral. Algunas estudiosas avisaron de que la conciliación había substituido a las propuestas del reparto del trabajo. Y algunas de nosotras ya hacía más de una década que confiábamos en la mencionada reducción horaria y precisábamos que debía plantearse en clave sincrónica y cotidiana. Ya que solo

Teresa Torns (Teresa.Torns@uab.cat) forma parte del Departamento de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona.